

boletín oficial de la provincia



núm. 26



jueves, 7 de febrero de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-00451

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLALBILLA SOBRESIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019 ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	22.100,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	20,00
6.	Inversiones reales	80.000,00
	Total gastos no financieros	102.220,00
	Total presupuesto	102.220,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe
3.	Tasas y otros ingresos	2.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	58.720,00
7.	Transferencias de capital	41.000,00
	Total ingresos no financieros	102.220,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Total presupuesto

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 23 de enero de 2019.

El Alcalde Pedáneo, Marco A. Escudero Alonso

diputación de burgos

102.220,00